

RESUMEN EJECUTIVO

El Informe de Auditoría Interna relativa al "**Informe de Control Interno del Examen de Confidencialidad de los Estados Financieros, Registros de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y otros Estados Complementarios de la Empresa Estatal Boliviana de Turismo - BOLTUR, al 31 de diciembre de 2020**" fue ejecutado en cumplimiento a los artículo 15 y 27 inciso e) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales de fecha 20 de julio de 1990, Memorandum MEM/MDPyEP/Nº 0016/2021 de fecha 15 de abril de 2021 emitida el Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural - MDPyEP y en observancia a los Programas Operativos Anuales de Actividades del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural – MDPyEP y la Unidad de Auditoría Interna de la Empresa Estatal Boliviana de Turismo BOLTUR, correspondiente a la gestión 2021; e instrucciones impartidas por la Unidad de Auditoría Interna mediante Memorándum CITE: MEM/MDPyEP/UAI Nº 0024/2021 de fecha 14 de mayo de 2021.

El objetivo del presente examen es emitir una opinión independiente respecto a:

- Sí el control interno relacionado con el registro de las operaciones y la presentación de la información financiera de la Empresa Estatal Boliviana de Turismo BOLTUR, ha sido diseñado e implantado para el logro de los objetivos de la entidad.

El objeto del presente examen comprendió la evaluación de información y documentación de respaldo de las operaciones contables, presupuestarias, financieras que sustentan las actividades relacionadas con el examen, consistentes en:

- Balance General,
- Estado de Recursos y Gastos,
- Estado de Flujo de Efectivo,
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto,
- Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento,
- Notas a los Estados Financieros,
- Estado consolidado de Disponibilidades,
- Estado consolidado de Cuentas por Pagar,
- Estado consolidado de Cuentas por Cobrar,
- Estado consolidado de Deuda Flotante,
- Conciliaciones Bancarias,
- Reporte Consolidado de Activos Fijos Ordenados por Grupo Contable,
- Actas de Entrega y Devolución de Activos Fijos individualizado,
- Pólizas de Seguro de Vehículos,
- Reporte Consolidado de Almacenes Materiales y Suministros,
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos,





- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Estado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Categoría Programática Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador),
- Devengado por Objeto del Gasto,
- Devengado por Categoría Programática Detallado,
- Registro de Ejecución de Recursos C-21,
- Registro de Ejecución de Gastos C- 31,
- Comprobante de Reversión (Modificaciones al Registro de Presupuesto) C-32,
- Registros auxiliares o información complementaria a los Estados Financieros,
- Plan Anual de Caja,
- Solicitud de Gastos/Cargo a Rendir,
- Reportes del Sistema de Gestión Pública SIGEP como: Historial del Fondo Rotativo, Estado Actual del Fondo Rotativo, Reposiciones de Fondo Rotativo, Reposición Fondo Rotativo, Solicitudes de Gasto al Fondo Rotativo, Reportes Descargos por Estructura Presupuestaria y otros,
- Estructura Organizativa,
- Escala Salarial, Planilla Presupuestaria y Estructura Organizativa de BOLTUR,
- Programa Operativo Anual Institucional,
- Presupuesto Institucional,
- Resoluciones Administrativas de modificaciones presupuestarias y su respectiva documentación de respaldo,
- Informes Técnicos y Legales,
- Informe de Evaluación Mensual POA y Presupuesto,
- Programa Anual de Contrataciones - PAC,
- Resolución Administrativa de Nombramiento RPA, RPC y Licitación Pública,
- Procesos de Contrataciones,
- Documentos Contractuales,
- Reportes del Sistema de Contrataciones Estatales – SICOES (Formularios: 100 "Convocatorias para el inicio de procesos de contratación de bienes, obras, servicios, generales y servicios de consultoría", 120 "Resolución de Aprobación del Documento Base de Contratación", 170 "Adjudicación o Declaración Desierta", 200 "Información del Contrato, Orden de Compra u Orden de Servicio", 500 "Recepción Definitiva o Disconformidad", 100 - E Ampliación de fecha para la formalización de la contratación, 100 - E Suspensión, 100 – E Anulación, 100-E Cancelación", 250 "Información de Modificaciones al Contrato", 400 "Contratación por Excepción, Desastres y/o Emergencias, Contrataciones Directas, Contrataciones Menores u otra modalidades que no requieran publicación de convocatoria",
- Movilidad funcionaría del personal eventual (Altas, Bajas y Renuncias), emitido por el SIGMA,
- Carpetas Personales personal eventual,
- Registro de Asistencia emitido por el Sistema Biométrico,
- Formularios impositivos RC-IVA del personal permanente,
- Libro de Compras y Ventas,
- Reporte Impositivo emitido por el SIGMA,
- Detalle mensual de Control de entrega de papeletas de pago, personal eventual,



- Resumen Físico Valorado de Materiales en Almacén por Ítem, y
- Otra documentación e información y documentación contable, presupuestaria, financiera y administrativa relacionada con nuestro examen de la Empresa Estatal Boliviana de Turismo, con corte al 31 de diciembre de 2020.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para las mismas.

- 2.3.1 Elaboración y presentación de Estados Financieros, no acorde a los lineamientos establecidos en instructivos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.**
- 2.3.2 Actualizaciones de cuentas patrimoniales no realizadas ni registradas.**
- 2.3.3 Falta de Presentación de Informe de Viaje.**
- 2.3.4 Falta de designación mediante memorándum al Responsable de Recepción dentro del Proceso de Contratación Directa.**
- 2.3.5 Presentación de informes de descargo fuera de plazo (Entrega de Fondos en Avance).**
- 2.3.6 Falta de Registro del Programa Anual de Contrataciones (FORM- PAC) en el Sistema de Contrataciones Estatales – SICOES.**
- 2.3.7 Contratos no registrados o reportados extemporáneamente en el Sistema de Registro de Contratos de la Contraloría General del Estado.**
- 2.3.8 Diferencia en saldos de Activos Fijos expuestos en el Balance General respecto de saldos reportados en el Sistema de Información de Activos Fijos VSIAF.**
- 2.3.9 Pago de multas por Bs625.00 impuesta por la Caja Nacional de Salud - CNS por la presentación de planillas fuera de plazo y falta de aviso de baja de personal.**
- 2.3.10 Pago de alquiler de garaje a vehículo con número de placa de control 4063 - DKS en mal estado que se encuentra con valor residual 1 en el Sistema de Información de Activos Fijos VSIAF.**
- 2.3.11 Inexistencia de Reglamento Interno de Uso de Telefonía Móvil Corporativa en la Empresa Estatal Boliviana de Turismo - BOLTUR .**

Es cuanto informamos a su autoridad, para los fines consiguientes.



La Paz, 16 de junio de 2021

